



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HEZKUNTZA
ETA KIROL
FAKULTATEA
FACULTAD
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE

Facultad de Educación y Deporte

Plan General PRÁCTICUM III

Vicedecanato de Prácticas
Abril de 2016

PLAN GENERAL PRÁCTICUM III

Índice

1	CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
2	PRERREQUISITOS	6
3	NORMATIVA GENERAL DEL PRÁCTICUM DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.....	7
3.1	CONSIDERACIONES GENERALES	7
3.2	CONVALIDACIONES Y EXENCIONES	8
3.3	OFERTA Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS.....	8
3.4	ELECCIÓN DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO	9
3.5	DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR AULA	9
3.6	TUTORIZACIÓN.....	10
3.7	ALUMNADO	10
3.8	FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS	11
3.8.1	Vicedecanato de Prácticas.....	11
3.8.2	Comisión de Prácticas.....	11
3.8.3	Delegación de Educación.....	12
3.8.4	Coordinación del Centro Escolar	12
3.8.5	Profesorado tutor del Centro escolar.....	13
3.8.6	Profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte.....	14
3.8.7	Dirección de Departamento	14
3.8.8	Coordinación de la titulación.....	15
3.8.9	Alumnado	15
4	OBJETIVO GENERAL DEL PRÁCTICUM III.....	16
5	COMPETENCIAS	17
5.1	COMPETENCIAS EN EL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	17
5.1.1	Competencias del PRÁCTICUM en el grado y asignatura a la que se le asigna	18
5.1.2	Relación entre las competencias del PRÁCTICUM III de Educación Infantil y las competencias de cuarto curso	19
5.2	COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA	20
5.2.1	Competencias del PRÁCTICUM en el grado y asignatura a la que se le asigna.....	21

5.2.2.	Correspondencia entre las competencias de cuarto curso y las de PRÁCTICUM III de Educación Primaria	22
6	CONTENIDOS	23
7	FASES Y TAREAS	24
8	PROPUESTA DE GUIÓN PARA LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM III	38
9	ORGANIZACIÓN	39
9.1	CRONOGRAMA	39
9.2	FORMACIÓN PREVIA	39
9.3	DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PRÁCTICUM	39
10	EVALUACIÓN	41
10.1	PRÁCTICUM III: HOJA DE VALORACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS	43
10.2	PRÁCTICUM III: HOJA DE VALORACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS	45

1 CONTEXTUALIZACIÓN

El Módulo de PRÁCTICUM se organiza en dos materias:

- Prácticas escolares (38 créditos ECTS)
- Trabajo de Fin de Grado (12 créditos ECTS)

Las Prácticas Escolares se realizarán en los dos ciclos de Educación Infantil (0-3, 3-6) y en los tres de Educación Primaria (1º-2º, 3º-4º, 5º-6º). Al tratarse de un PRÁCTICUM progresivo, cada estudiante cursa la materia a lo largo del segundo, tercer y cuarto curso (PRÁCTICUM I, PRÁCTICUM II y PRÁCTICUM III) con contenidos que tienen continuidad y que suponen un nivel de competencia superior respecto al anterior. Además, el alumnado que en 4º curso se matricule en el menor de Educación Física deberá realizar su periodo de prácticas junto a una maestra o maestro especialista en esta materia, quien tutorizará sus prácticas.

El PRÁCTICUM supone para el alumnado una oportunidad de adquirir e integrar las habilidades, los conocimientos, las competencias y la práctica necesarios para el ejercicio de su profesión, así como una ocasión para reflexionar de forma individual y grupal acerca del aprendizaje realizado y de la práctica llevada a cabo.

Los créditos correspondientes a la materia se distribuyen como se presenta en la tabla siguiente:

	Curso	Grado de Educ. Infantil (38 créditos)	Grado de Educación Primaria (38 créditos)
	Primero	—	—
PRÁCTICUM I	Segundo	8 créditos	9 créditos
PRÁCTICUM II	Tercero	12 créditos	11 créditos
PRÁCTICUM III	Cuarto	18 créditos	18 créditos

El PRÁCTICUM I pretende que cada estudiante establezca un primer contacto con un Centro Escolar, y realice una observación de carácter global, integrando los conocimientos aprendidos en la Facultad de Educación y Deporte, ajustándolos a la diversidad del aula, a la escuela y su entorno social, y dedicando una especial atención al tratamiento de género.

El PRÁCTICUM II corresponde al tercer curso y se centra en el desarrollo docente de experiencias de enseñanza y aprendizaje con alumnado de la etapa, la implicación en la vida del ciclo y la etapa y el ejercicio de la autocrítica y la reflexión en relación al propio desarrollo formativo y profesional. Se pretende que el alumnado reflexione de forma crítica sobre su conocimiento práctico inicial puesto en acción en esos contextos y sobre las condiciones que determinan su forma de sentir, pensar y actuar.

El **PRÁCTICUM III**, puede relacionarse con las menciones (menor) y con la participación en proyectos de innovación. Plantea a cada estudiante la necesidad de realizar una revisión crítica de la experiencia vivida en los PRÁCTICUM I y II para -en base a los resultados y conclusiones extraídos de dicha revisión, y tras contextualizarlos en el centro escolar correspondiente- diseñar y llevar a la práctica una propuesta de

intervención educativa. En el caso del menor profesionalizador en Educación Física, se realizará igualmente una revisión crítica sobre los modelos vividos y/o percibidos en torno a esta área de conocimiento.

2 PRERREQUISITOS

El objetivo fundamental del PRÁCTICUM I era que, a través de la observación participante y de pequeñas intervenciones, cada estudiante identificara la diversidad de los contextos y situaciones prácticas que el profesorado tiene que gestionar en el aula y en el centro, así como las circunstancias que determinan los cursos de acción posibles en esas situaciones y los efectos en el aprendizaje del alumnado escolar. El objetivo fundamental del PRÁCTICUM II es que cada estudiante reflexione de forma crítica sobre su conocimiento práctico inicial puesto en acción y lo haga sobre las condiciones contextuales que determinan su forma de pensar y actuar en situaciones prácticas. Esta reflexión la llevará a cabo participando activamente en la gestión y la planificación del quehacer del aula, y diseñando propuestas curriculares cuyo desarrollo y resultados evaluará. De este modo, al actualizar en la práctica sus conocimientos teóricos y evaluar su propia actividad a la luz del contexto en que se desarrolle, el alumnado del PRÁCTICUM II dará los primeros pasos en su camino de aprendizaje profesional.

Para poder ser evaluado en esta asignatura (PRÁCTICUM II), el alumnado deberá tener superado el PRÁCTICUM I.

El PRÁCTICUM III partirá de la revisión crítica de la experiencia vivida en el PRÁCTICUM I y en el PRÁCTICUM II para, en una fase posterior, diseñar y llevar a la práctica una propuesta de intervención educativa (proyectos didácticos de innovación, de colaboración, de intervención...). El alumnado matriculado en el minor de Educación Física deberá realizar el PRÁCTICUM III tutorizado por una maestra o un maestro especialista en la materia. Para poder ser evaluado en esta asignatura (PRÁCTICUM III), el alumnado deberá tener superados el PRÁCTICUM I y el PRÁCTICUM II.

3 NORMATIVA GENERAL DEL PRÁCTICUM DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Las prácticas se rigen por el convenio de colaboración suscrito entre la UPV/EHU y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, tal y como aparece en el BOPV /2011, y de acuerdo con la *Normativa de Gestión para las enseñanzas de grado, primer y segundo ciclo* de aplicación.

La enseñanza constituye un quehacer profesional que exige del profesorado capacidad de trabajo individual y de equipo, de planificación y estudio, de disponibilidad y de improvisación. Exige al profesorado sensibilidad social y perspicacia para la gestión grupal, empatía y habilidades comunicativas, conocimiento profundo de las materias que imparte y recursos didácticos amplios. Son capacidades y conocimientos que le permiten interactuar con su alumnado y proponerle retos para el aprendizaje, brindándole caminos para avanzar mientras, protegiéndole y exigiéndole a un tiempo, le ayuda a construirse como persona completa.

El *PRÁCTICUM* en sus diversas fases constituye la vía para aproximarse a esa compleja tarea por parte del futuro profesorado. En los periodos de prácticas se encontrará con la realidad de una profesión que solo se aprende en contacto con el alumnado -de forma grupal e individual- y bajo la guía de profesionales que hace tiempo ejercen la docencia en las escuelas.

Es por esta razón que el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Educación y Deporte organiza y coordina las prácticas en colaboración estrecha con los centros educativos.

Con objeto de asesorar tanto al profesorado tutor de los centros, al profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte, como a los estudiantes, el Vicedecanato de Prácticas dispondrá de documentos informativos específicos para cada *PRÁCTICUM* en los que se recogerán: unas orientaciones generales, los objetivos que se persiguen, las metodologías de trabajo más recomendables, las actividades y tareas formativas a desarrollar, los criterios de evaluación, los aspectos organizativos, los horarios, las áreas de conocimiento/departamentos implicados, información respecto a los posibles centros de prácticas (situación, horarios, modelos lingüísticos, proyectos de innovación en los que se hallan inmersos...), y toda aquella información necesaria para una adecuada realización de las prácticas.

Ante cualquier eventualidad el alumnado podrá recurrir al Vicedecanato y a la Comisión de Prácticas.

Una vez concluidas las Prácticas, la UPV/EHU y la Delegación de Educación extenderán las correspondientes certificaciones a los maestros tutores.

El alumnado en prácticas tendrá unas tareas propias que en ningún caso cubrirán las del profesorado de plantilla de los centros educativos, instituciones o empresas.

Al tratarse de prácticas regladas, la cobertura de las mismas por el Seguro Escolar será automática.

3.2 CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

PRACTICUM I

1. Se convalidará ASIGNATURA COMPLETA (Practicum I) cuando:
 - 1.a. Se esté en posesión de la Diplomatura de Magisterio.
 - 1.b. Se tenga experiencia de trabajo docente en Etapa Primaria/Infantil durante los tres últimos años con una duración de, por lo menos, medio año a jornada completa o un año a media jornada.
 - 1.c. Aquellas alumnas matriculadas en el Grado de Educación Infantil que acrediten haber cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior, y obtenido el título de Técnico Superior en Educación Infantil
2. Se convalidará SOLO LA ESTANCIA (teniendo que hacer resto de trabajo) cuando:
 - 2.a. Se acredite que durante el período del prácticas está trabajando como maestro-educador/a en Infantil o maestro en Primaria -enseñanza pública o privada- a jornada completa en la misma especialidad en que está matriculado.

PRACTICUM II

1. Se convalidará la ASIGNATURA COMPLETA cuando:
 - 1.a. Se esté en posesión de la Diplomatura de Magisterio.
 - 1.b. Aquellas alumnas matriculadas en el Grado de Educación Infantil que acrediten haber cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior, y obtenido el título de Técnico Superior en Educación Infantil
2. Se convalidará SOLO LA ESTANCIA cuando:
 - 2.a. El/la estudiante esté trabajando a jornada completa y durante el período de prácticas en la misma especialidad en que está matriculado/a

PRACTICUM III

1. Se convalidará la ASIGNATURA COMPLETA cuando:
 - 1.a. Se esté en posesión de la Diplomatura de Magisterio en la especialidad del grado en que se halla matriculado/a.
 - 1.b. El alumnado matriculado en el minor de Educación Física sea graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
2. Solo se convalidará LA ESTANCIA cuando:
 - 2.a. Se esté en activo como maestro-educador/a en Infantil o maestro en Primaria, enseñanza pública o privada, durante el periodo de prácticas a jornada completa en la misma especialidad en que está matriculado. Esta convalidación en ningún caso exime de cumplir con el resto de requisitos de la asignatura (trabajo a desarrollar en el curso de formación, seminarios de seguimiento e informe final).

3.3 OFERTA Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La Delegación Territorial de Educación anualmente ofertará los centros e instituciones de prácticas de forma unificada, de manera que cada titulación pueda disponer de suficientes plazas para atender las demandas de especialización del alumnado.

La Facultad de Educación y Deporte publicará los distintos centros colaboradores de prácticas, miembros de la red estable de centros e instituciones cooperantes, especificando los departamentos, líneas de trabajo y tareas a desarrollar en cada contexto específico.

Para la selección de los centros por parte de la Facultad de Educación y Deporte se seguirán los siguientes criterios acordados por la Comisión de Prácticas:

- Prioridad a los centros de Álava (PRÁCTICUM I, II y III).
- Prioridad a los Centros Públicos.
- Prioridad a los centros con entornos desfavorecidos.
- Prioridad a los centros que lleven a cabo diversos proyectos de innovación.
- Prioridad a los centros en cuyos proyectos de innovación esté implicada la Facultad de Educación y Deporte.

El alumnado deberá realizar los tres PRÁCTICUM en dos o tres centros diferentes y será responsabilidad suya garantizar esta condición. Cada estudiante de Educación Infantil deberá realizar su estancia de prácticas en los dos ciclos correspondientes a esta etapa (0-3, 3-6). Así mismo, el alumnado titulado en Formación Profesional de Grado Superior Técnico Superior en Educación Infantil deberá realizar el PRÁCTICUM III en el segundo ciclo de Educación Infantil. Por lo que al alumnado de Educación Primaria se refiere, se llevarán a cabo las prácticas en, al menos, 2 de los 3 ciclos propios de esta etapa (1º-2º, 3º-4º, 5º-6º), siendo aconsejable el conocimiento de los 3 ciclos aludidos.

Si después de realizar el PRÁCTICUM III la comisión comprobara que no se han cumplido estos requisitos, el PRÁCTICUM III será valorado como NO PRESENTADO. Como se ha mencionado anteriormente, para que al alumnado que cursa el menor de Educación Física se le reconozca dicho menor, deberá realizar el PRÁCTICUM en Educación Física con la supervisión de una persona especialista en Educación Física en la etapa de Educación Primaria.

3.4 ELECCIÓN DEL CENTRO POR PARTE DEL ALUMNADO

El alumnado tiene dos maneras de conseguir su plaza:

1. Acudiendo directamente al centro que le interesa para pedir una plaza, siguiendo los pasos que a continuación se detallan:
 - 1.a. El alumno/a recogerá en el despacho 1-5 un impreso (también disponible en la página web de la facultad) que deberá presentar en el centro escolar.
 - 1.b. Dicho impreso deberá ser rellenado por el DIRECTOR/A del centro, con los datos del alumno/a, del centro y del tutor/a de centro. Se ruega que estos datos sean completos y legibles. Para que el impreso tenga validez deberá ir firmado por el director/a y llevará el SELLO del centro
 - 1.c. Este impreso será entregado en el despacho 1-5 en las fechas que se convengan para ello.

1.d. Los detalles de la plaza elegida podrán ser consultados a través de la aplicación GAUR. Es importante comprobar estos datos y comunicar cuanto antes los errores que pudiera haber para enviar a los centros la documentación correctamente cumplimentada.

2. Para aquel alumnado que no se acoja al procedimiento anterior, el Vicedecanato de Prácticas publicará la relación de plazas disponibles para realizar el PRÁCTICUM 3 en el territorio histórico de Álava.
3. Por último, aquel alumno-a que, por cualquier motivo, renuncie a la plaza asignada, deberá informar de esta situación al Vicedecanato de Prácticas.

3.5 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO POR AULA

Con el objetivo de facilitar el contraste de miradas, realizar diferentes registros, constatar y compartir diferentes estilos de observación y análisis, fomentar la colaboración, posibilitar el reparto de tareas, y favorecer que todo ello se refleje en la memoria como un trabajo de cooperación, la Facultad de Educación y Deporte propone que en el PRÁCTICUM dos alumnos o alumnas compartan una misma persona tutora y aula. De cualquier modo, esta intención quedará supeditada al interés de cada centro, los cuales serán quienes decidan el número (1 o 2) de estudiantes por clase que desean acoger. Así, serán los centros colaboradores los que concreten dicha posibilidad en la oferta de plazas presentada para cada curso académico.

3.6 TUTORIZACIÓN

El periodo de prácticas deberá ser tutorizado por un profesor o por una profesora de la Facultad de Educación y Deporte y una maestra o un maestro del centro educativo donde se desarrollen las prácticas.

Las dos personas tutoras deberán coordinarse con objeto de ajustar y acordar las necesidades formativas del alumnado en prácticas.

No podrán ejercer la función de profesorado tutor aquellas personas que tengan vínculos familiares con el alumnado.

3.7 ALUMNADO

Una vez finalizado el proceso de asignación de plazas, el alumnado deberá:

- Verificar los datos de la plaza asignada.
- Asistir al centro escolar durante el número de horas exigidas por el Plan de Prácticas.
- Asistir a la formación previa y a los seminarios convocados por el profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte.
- Elaborar una memoria individual siguiendo las directrices marcadas por quien tutorice sus prácticas en la Facultad de Educación y Deporte.

NOTA: Es obligatoria la asistencia tanto al centro escolar como a la formación previa y a los seminarios. Dos faltas no justificadas conllevarán la suspensión de la

asignatura (un día completo sin asistir al centro contabilizará como 2 faltas: mañana y tarde). Las faltas justificadas deberán recuperarse.

3.8 FUNCIONES DE LOS AGENTES IMPLICADOS

3.8.1 Vicedecanato de Prácticas

- Organizar y planificar el Plan General y el Plan Anual del PRÁCTICUM.
- Establecer relaciones con la Delegación de Educación.
- Establecer relaciones con los centros, asociaciones e instituciones de ámbitos socioeducativos.
- Fomentar relaciones con secretaría, coordinación del centro educativo y de titulación, maestros y maestras tutoras, dirección de los departamentos y alumnado de la Facultad de Educación y Deporte.
- Evaluar de manera continua la planificación y puesta en práctica del PRÁCTICUM.
- Proponer el calendario de prácticas que debe ser ratificado por la Junta de Escuela.
- Resolver cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el desarrollo de las prácticas.
- Convocar las reuniones de la Comisión de Prácticas para el seguimiento de las mismas.
- Asignar a cada persona tutora de la Facultad de Educación y Deporte el menor número de centros educativos que sea posible, para favorecer la labor de tutorización.

3.8.2 Comisión de Prácticas

La Comisión de Prácticas es el órgano consultivo que coordina y dirige todas las modalidades de prácticas de la Facultad de Educación y Deporte.

Entre las principales funciones de la Comisión de Prácticas se encuentran:

- Plan de Prácticas:
 - Diseñar el marco general del desarrollo de las prácticas, indicar las normas organizativas correspondientes y responsabilizarse de su difusión entre el alumnado de la Facultad de Educación y Deporte.
 - Elaborar la documentación específica de las prácticas de la Facultad de Educación y Deporte (comunicación con los centros escolares, guías de trabajo del alumnado, protocolos de evaluación...) y someterlo a la aprobación de la Junta de Escuela.
 - Dirigir, coordinar y evaluar el Plan de Prácticas aprobado.
- Realización de propuestas de mejora.
- Resolución de conflictos:

- Resolver las solicitudes y las incidencias relacionadas con el proceso de prácticas de la Facultad de Educación y Deporte.
- Resolución de conflictos en la planificación, el desarrollo y evaluación del PRÁCTICUM.
- Resolución de cuantas cuestiones pudieran surgir en relación con el desarrollo del Plan de Prácticas.
- Gestión de plazas:
 - Selección de los centros de prácticas.
 - Responder a las posibles reclamaciones del alumnado sobre el baremo aplicado en la adjudicación de las plazas de prácticas.
- Formación:
 - Promover cursos de formación dirigidos a las tutoras y a los tutores de la Facultad de Educación y Deporte y a las personas coordinadoras de los Centros.

3.8.3 Delegación de Educación

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco pondrá en marcha un sistema de reconocimientos e incentivos para favorecer la incorporación del profesorado del centro escolar a la labor de coordinación y tutorización. Además, asegurará las plazas que garanticen la estancia del alumnado en los centros educativos.

3.8.4 Coordinación del Centro Escolar

El coordinador o coordinadora del PRÁCTICUM será la persona responsable de coordinar las actuaciones formativas del alumnado en prácticas dentro de su centro educativo, y de mantener las relaciones correspondientes con la Universidad.

La dirección del centro reconocido, como máximo representante del mismo, nombrará al coordinador o coordinadora y al profesorado tutor, éstos últimos referencia directa del alumnado del PRÁCTICUM dentro del centro educativo. Este nombramiento se realizará preferentemente entre aquel profesorado del centro que solicite realizar labores de coordinación o tutorización del alumnado en el PRÁCTICUM.

Funciones:

- Facilitar la estancia de estudiantes del PRÁCTICUM en el centro educativo y aportarles la información necesaria.
- Ser referente del centro educativo en sus relaciones con la Universidad y colaborar con las personas responsables universitarias del PRÁCTICUM con el fin de coordinar la labor a realizar en ambas instituciones.
- Concretar el papel del profesorado tutor en cada caso en el proceso de formación de estudiantes de PRÁCTICUM.
- Organizar los espacios y horarios del alumnado del PRÁCTICUM.

- Preparar el calendario de las reuniones con el profesorado tutor del alumnado del PRÁCTICUM.
- Recibir y acompañar a cada estudiante del PRÁCTICUM en el proceso de inicio de las prácticas.
- Exponer al alumnado del PRÁCTICUM el Proyecto Educativo del Centro, su gestión y organización, y facilitarles los documentos necesarios. Explicar el contexto socio-educativo en el que se sitúa dicho centro.
- Facilitar la participación de cada estudiante del PRÁCTICUM en la vida institucional del centro: claustro, departamentos, tutorías...

3.8.5 Profesorado tutor del Centro escolar

El maestro o la maestra tutora del centro educativo será la referente formativa más cercana que tenga el alumnado en el PRÁCTICUM y deberá tutorizar dicho PRÁCTICUM. Además, estas serán sus funciones:

- Colaborar con el coordinador o coordinadora del PRÁCTICUM del centro y con las personas responsables universitarias del PRÁCTICUM, con el fin de coordinar la labor a realizar entre ambas instituciones.
- Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Orientar a dicho alumnado sobre las características del grupo o unidad escolar en el que va a realizar las mismas, así como sobre el proyecto curricular del centro y su contextualización al grupo o unidad educativa.
- Acompañar y ayudar a cada estudiante durante el PRÁCTICUM, facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las tareas a realizar.
- Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo cada estudiante del PRÁCTICUM que tutorice.
- Apoyar e incentivar la participación del alumnado en prácticas en tareas de coordinación con el resto del profesorado, así como (en la medida de lo posible) en la relación con las familias.
- Proponer acciones formativas específicas para el alumnado dentro del Plan General del PRÁCTICUM que éste debe llevar a cabo.
- Valorar junto a cada estudiante a tutorizar los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar esta.
- Poner a disposición del alumnado del PRÁCTICUM los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden.
- Realizar un informe final para evaluar las competencias de cada estudiante del PRÁCTICUM a tutorizar.
- Comunicar a quien tutorice en la Facultad de Educación y Deporte y a quien coordine en el centro las posibles incidencias en el desarrollo del PRÁCTICUM.

- Hacer las sugerencias y aportaciones que considere oportunas para la mejora del PRÁCTICUM.

-

3.8.6 Profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte

La tutorización del PRÁCTICUM, implica:

- Responsabilizarse de un grupo y responder a su docencia como asignatura troncal, asumiendo el período de Formación Previa y los Seminarios de Seguimiento establecidos en el calendario.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Prácticas y la coordinación de la titulación.
- Visitar los centros donde el alumnado realizará las prácticas.
- Durante este periodo docente de actuación en las aulas, orientar al alumnado para que establezca la conexión entre la teoría y la práctica.
- Intentar dar continuidad a los planteamientos teóricos para su aplicación en las aulas, a partir de una estrecha colaboración con el profesorado tutor del centro
- Si fuera necesario, organizar reuniones con el alumnado con el fin de resolver individualmente o en grupo los problemas e incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
- Facilitar a cada estudiante el programa del PRÁCTICUM.
- Atender y acompañar al alumnado de prácticas, guiar su trabajo en los centros, y proporcionarle las orientaciones necesarias.
- Mantener contacto con las direcciones o con las personas coordinadoras de los centros, y con la maestra o maestro que tutorice a cada estudiante.
- Responsabilizarse del envío de los impresos de evaluación al profesorado tutor del centro y de la recepción de los mismos una vez cumplimentados.
- Orientar al alumnado en la confección de la memoria de prácticas, valorarla y calificarla conforme a las orientaciones que se establezcan.
- Calificar el periodo de prácticas teniendo en cuenta los trabajos realizados por cada estudiante, la evaluación realizada por el profesorado tutor del centro, y las observaciones recogidas en las visitas a dichos centros.
- Hacer sugerencias y aportaciones para la mejora del PRÁCTICUM.

3.8.7 Dirección de Departamento

Prevé la distribución de la carga del PRÁCTICUM como una asignatura del Plan de Estudios, dentro del plan anual del Departamento.

Una vez elaborada y aprobada la organización docente para cada curso académico por parte de la Facultad de Educación y Deporte, los departamentos deberán asignar la docencia del PRÁCTICUM y velar por su cumplimiento siguiendo estos criterios:

1. Como criterio general, se propone la **estabilidad del profesorado en la adscripción de créditos prácticos** a su carga docente anual. El carácter de troncalidad de los créditos prácticos impone que los mismos no sean considerados instrumento de relleno para completar los créditos del profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte.
2. Se propone asignar **módulos no fraccionados de docencia**, atendiendo a la unidad de referencia de 3 o 6 créditos contabilizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
3. El profesorado individualmente no podrá superar los **6 créditos como carga docente de créditos de PRÁCTICUM**.

3.8.8 Coordinación de la titulación

- Impulsar vías de colaboración estables y coordinar que el desarrollo de la titulación y de los diferentes PRÁCTICUM guarden la máxima coherencia, para lo que establecerá relaciones tanto con el profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte como con sus departamentos.
- Participar en el seguimiento y evaluación de cada PRÁCTICUM con el fin de ir profundizando en su desarrollo progresivo.

3.8.9 Alumnado

- Conocer y participar en las distintas fases del PRÁCTICUM (reuniones informativas, reparto de plazas, entrega de memoria...), y colaborar en su cumplimiento.
- Asistir y participar en el curso de formación previa y en los seminarios de seguimiento del PRÁCTICUM.
- Cumplir los requisitos de asistencia y puntualidad en el centro de prácticas, y respetar su normativa.
- Colaborar con las personas del centro y de la Facultad de Educación y Deporte que tutoricen sus prácticas.
- Conocer el programa del PRÁCTICUM y su desarrollo.
- Establecer relaciones respetuosas con todos los agentes de la comunidad educativa.
- En caso de renunciar a la plaza de prácticas asignada, informar de esta situación al Vicedecanato de Prácticas.

4 OBJETIVO GENERAL DEL PRÁCTICUM III

El PRÁCTICUM III tiene como objetivo fundamental que el alumnado progrese en la capacidad de diseñar, poner en práctica y evaluar proyectos didácticos y programas educativos (de innovación, de colaboración, de intervención...) basándose en una revisión de la labor llevada a cabo durante los PRÁCTICUM anteriores y en el conocimiento previo del centro escolar donde se desarrollará la experiencia. En el caso del menor de Educación Física esta reflexión y este proyecto se realizarán con respecto a la Educación Física.

5 COMPETENCIAS

5.1 COMPETENCIAS EN EL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN INFANTIL

El grado de **Educación Infantil** habilita para ejercer la profesión regulada de maestra y maestro, sujeta a los requisitos recogidos en la ORDEN ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, donde se recogen las competencias a ser adquiridas a través del PRÁCTICUM:

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

5.1.1 Competencias del PRÁCTICUM en el grado y asignatura a la que se le asigna

COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM INFANTIL		CURSO
1.	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.	P-I
2.	Observar los procesos de interacción y de comunicación en el aula con el fin de propiciar un buen clima en la misma.	P-I
3.	Identificar las principales variables del proceso de enseñanza-aprendizaje.	P-I
4.	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.	P-II
5.	Alcanzar un mayor dominio de las habilidades comunicativas y de la expresión dentro y fuera del aula en las dos lenguas oficiales.	P-II
6.	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.	P-II
7.	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	P-II
8.	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	P-II
9	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	P-III
10	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 y 3-6 años.	P-III
11	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	P-III
12	Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las carencias y fortalezas a la hora de ejercer la función docente, así como los retos y las limitaciones de la escuela y del sistema educativo.	P-III

5.1.2 Relación entre las competencias del PRÁCTICUM III de Educación Infantil y las de cuarto curso

COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN INFANTIL		CURSO	Competencia de curso
9.	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p> <p>4.2. Elaborar y evaluar propuestas didácticas de los ámbitos de experiencia de esta etapa, utilizando diferentes metodologías didácticas.</p> <p>4.3. Analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos innovadores orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con la comunidad escolar y el entorno social.</p>
10.	Regular los procesos de comunicación e interacción en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p> <p>4.4. Desarrollar la autonomía reflexiva y las capacidades de argumentación, emisión de juicios académicos y profesionales, para tomar decisiones y resolver problemas de orden educativo, tanto individualmente como de forma colaborativa.</p>
11.	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	P-III	<p>4.3. Analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos innovadores orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con la comunidad escolar y el entorno social.</p> <p>4.4. Desarrollar la autonomía reflexiva y las capacidades de argumentación, emisión de juicios académicos y profesionales, para tomar decisiones y resolver problemas de orden educativo, tanto individualmente como de forma colaborativa.</p>
12.	Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las carencias y fortalezas a la hora de ejercer la función docente, así como, los retos y las limitaciones de la escuela y del sistema educativo.	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p> <p>4.2. Elaborar y evaluar propuestas didácticas de los ámbitos de experiencia de esta etapa, utilizando diferentes metodologías didácticas.</p>

5.2 COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El grado de **Educación Primaria** habilita para ejercer la profesión regulada de maestra y maestro, sujeta a los requisitos recogidos en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, donde se recogen las competencias a ser adquiridas a través del PRÁCTICUM:

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula (o gimnasio, en el caso de Educación Física) y de la gestión de la misma.
2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años. Para Educación Física: reflexionar sobre los modelos de interacción y comunicación en EF a lo largo de la historia reciente. Cómo afectó la escuela mixta y la segregada en los modelos de EF.
8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

5.2.1 Competencias del PRÁCTICUM en el grado y asignatura a la que se le asigna

COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA		CURSO
1.	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.	P-I
2.	Observar los procesos de interacción y de comunicación en el aula con el fin de propiciar un buen clima en la misma.	P-I
3.	Identificar las principales variables del proceso de enseñanza-aprendizaje.	P-I
4.	Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.	P-II
5.	Alcanzar un mayor dominio de las habilidades comunicativas y de la expresión dentro y fuera del aula en los dos idiomas oficiales.	P-II
6.	Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.	P-II
7.	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.	P-II
8.	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.	P-II
9	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	P-III
10	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años	P-III
11	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social-	P-III
12	Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las carencias y fortalezas a la hora de ejercer la función docente, así como los retos y las limitaciones de la escuela y del sistema educativo.	P-III

5.2.2. Correspondencia entre las competencias de cuarto curso y las de PRÁCTICUM III de Educación Primaria

COMPETENCIAS DEL PRÁCTICUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA		CURSO	Competencia de curso
9.	Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p> <p>4.2. Elaborar y evaluar propuestas didácticas de los ámbitos de experiencia de esta etapa, utilizando diferentes metodologías didácticas.</p> <p>4.3. Analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos innovadores orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con la comunidad escolar y el entorno social</p>
10.	Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años.	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p>
11.	Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.	P-III	<p>4.3. Analizar y sintetizar información relevante para el diseño de proyectos innovadores orientados a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con la comunidad escolar y el entorno social</p> <p>4.4. Desarrollar la autonomía reflexiva y las capacidades de argumentación, emisión de juicios académicos y profesionales, para tomar decisiones y resolver problemas de orden educativo, tanto individualmente como de forma colaborativa.</p>
12.	Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las carencias y fortalezas a la hora de ejercer la función docente, así como, los retos y las limitaciones de la escuela y del sistema educativo	P-III	<p>4.1. Reflexionar desde la práctica con el fin de identificar las propias carencias y fortalezas en el ejercicio de la función docente, y analizar los retos y limitaciones del sistema educativo.</p> <p>4.2. Elaborar y evaluar propuestas didácticas de los ámbitos de experiencia de esta etapa, utilizando diferentes metodologías didácticas.</p>

6 CONTENIDOS

1. VALORACIÓN CRÍTICA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. REMEMORACIÓN AUTOCRÍTICA DE LA EXPERIENCIA DE LOS PRÁCTICUM I Y II A PARTIR DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS
 - 1.1. Relación y colaboración del centro con su contexto sociocultural. Tipos de proyectos y programas (también de Educación Física). Análisis de sus diversos aspectos.
 - 1.2. Relación y comunicación con las niñas y con los niños, con el maestro o maestra tutora y con otro profesorado.
 - 1.3. Aspectos referidos a la planificación y organización de la enseñanza.
 - 1.4. Experimentación y gestión del aula.
 - 1.5. Criterios pedagógicos y didácticos en la propuesta de intervención.

2. ESTUDIO DEL ÁMBITO SOBRE EL QUE SE DESEA INTERVENIR.
 - 2.1. Análisis y definición del problema.
 - 2.1.1. Antecedentes.
 - 2.1.2. Marco institucional.
 - 2.2. Marco teórico de referencia.
 - 2.3. Estrategias de intervención.

3. DISEÑO, PUESTA EN PRÁCTICA Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - 3.1. Definición del proceso: fases del proyecto o del programa.
 - 3.2. Diseño de la intervención.
 - 3.3. Puesta en práctica de la propuesta de intervención.
 - 3.4. Registro sistemático de la experiencia.
 - 3.5. Análisis de los procesos y de los resultados.
 - 3.6. Propuestas de mejora.

4. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN DEL PRÁCTICUM III. ELABORACIÓN DE LA MEMORIA Y SU PRESENTACIÓN.

7 FASES Y TAREAS

Se presentan a continuación diversas notas y orientaciones que, se espera, contribuyan a una mejor comprensión de este apartado dedicado a las tareas que debe desempeñar el alumnado en prácticas, así como a las que le corresponden al profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte.

El documento presenta diferentes apartados:

1. **Las fases de trabajo** han de servir para estructurar y ordenar la labor de seguimiento del alumnado, la relación entre las escuelas y su profesorado, y los temas a tratar en cada seminario.

- Las tareas propuestas para la fase I (fase de formación) conllevan un análisis de los PRÁCTICUM anteriores y un primer contacto con el centro, con el objetivo de realizar una propuesta de intervención.
- Durante el período de prácticas (fase II), el alumnado conocerá el contexto donde llevará a cabo dicha intervención, la consensuará con el maestro tutor, realizará el diseño de la misma y la pondrá en práctica.
- Finalmente, en la fase III, cada estudiante hará una reflexión y valoración de la experiencia, y elaborará la memoria final.

2. **Tareas, indicadores y competencias:** estos tres apartados aparecen estrechamente ligados entre sí, y resulta un material adaptable a las necesidades de cada centro, estudiante o profesorado tutor de prácticas.

Es necesario precisar que la recogida y valoración de los *indicadores* facilitará la labor de *evaluación*. Esta labor deberá realizarse de manera continua a lo largo de la estancia en el centro escolar, en la formación previa y en el trabajo de los seminarios.

Por último, y con el objeto de agilizar la lectura de este documento, en él se hace referencia a las *competencias* de manera numérica, atribuyéndoles el número otorgado en el apartado dedicado específicamente a ellas.

Fases del trabajo	Tareas concretas de cada fase		Indicadores	Competencias
	Alumnado	Profesorado tutor la Facultad de Educación y Deporte		
FASE I. FORMACIÓN (1). Rememoración autocrítica de la experiencia del PRÁCTICUM I y del PRÁCTICUM II a partir de los documentos generados.	1.1. Análisis de los aspectos referidos a la relación del centro con su contexto sociocultural (servicios y agentes educativos en la comunidad, familias...) su influencia en el aula (interacción entre iguales, interacción con el material o el espacio, interacción docente-discente).	1.1.1. Fomentar y ofrecer herramientas al alumnado en prácticas para el análisis crítico del contexto observado en los periodos de prácticas anteriores.	1.1. a. Descripción de aquellos aspectos externos que influyen directamente en el trabajo del centro y del aula. 1.1.b. Reflexión sobre la influencia de dichos aspectos en el funcionamiento del centro y del aula. 1.1.c. Reflexión sobre la influencia del funcionamiento del centro y del aula en el contexto sociocultural del alumnado.	Competencias 11 y 12.

	<p>1.2. Análisis de los aspectos referidos a la relación y la <u>comunicación con las niñas y con los niños, con el maestro o maestra tutora y con otro profesorado</u> atendiendo especialmente a: situaciones de enseñanza-aprendizaje, construcción de identidades (género, etnia, clase y capacidad), estrategias de resolución de conflictos, actividades de tutoría y procesos de comunicación e interacción en el aula. Identificación de líneas básicas de mejora.</p>	<p>1.2.1. Fomentar el análisis crítico de las relaciones que ha establecido durante las estancias anteriores y ofrecer al alumnado en prácticas herramientas para llevarlo a cabo.</p>	<p>1.2.a. Detección de las habilidades personales en la relación con el alumnado, persona tutora y resto de profesorado.</p> <p>1.2.b. Identificación de los contextos que favorecen la comunicación con el alumnado, persona tutora y resto de profesorado.</p> <p>1.2.c. Detección de los errores y debilidades de comunicación con el alumnado, tutor o tutora y resto de profesorado. Detección de los errores en la gestión de los espacios o de los materiales en el gimnasio.</p> <p>1.2.d. Detección de los contextos que dificultan la comunicación con el alumnado, tutor o tutora y profesorado.</p>	<p>Competencia 12</p>
--	--	--	---	---------------------------

		<p>1.2.2. Promover discusión en torno a la pertinencia y viabilidad de las líneas básicas de mejora.</p>	<p>1.2.e. Líneas de mejora que promuevan dichas habilidades. 1.2.f. Líneas de mejora que ayuden a corregir errores y minimizar debilidades.</p>	<p>Competencia 12</p>
--	--	--	---	---------------------------

	<p>1.3.- Análisis de los aspectos referidos a la <u>planificación y organización de la enseñanza</u> llevada a cabo atendiendo especialmente a: las tareas y prácticas realizadas, las actividades propuestas, la evaluación y el grado de aprendizaje. Identificación de líneas básicas de mejora.</p>	<p>1.3.1. Fomentar en el alumnado en prácticas el análisis crítico de la planificación y organización de la enseñanza llevadas a cabo durante las estancias anteriores y ofrecerle herramientas para su realización.</p>	<p>1.3.a. Análisis crítico de la planificación y organización de la enseñanza llevada a cabo, describiendo los aciertos y errores percibidos.</p> <p>1.3.b. Líneas de mejora que ayuden a la planificación y organización de la enseñanza.</p>	<p>Competencia 12</p>
	<p>1.4. Análisis de los aspectos referidos a la <u>gestión del aula</u>: organización del tiempo y de las agrupaciones, control y gestión de la participación equitativa, tratamiento de la diversidad (NEE, género, interculturalidad...)</p>	<p>1.4.1. Fomentar en el alumnado en prácticas el análisis crítico de la gestión del aula durante las estancias anteriores y ofrecerle herramientas que lo hagan posible.</p>	<p>1.4.a. Análisis crítico de la gestión del aula llevada a cabo, que describa los aciertos y errores percibidos.</p>	<p>Competencia 12</p>

	<p>conflictos...</p> <p>Identificación de líneas básicas de mejora.</p>	<p>1.4.2. Promover discusión en torno a la pertinencia y viabilidad de las líneas básicas de mejora.</p>	<p>1.4.b. Líneas de mejora para la gestión del aula.</p>	
	<p>1.5. Puesta en común de las líneas de mejora propuestas y, a partir de ellas, reflexión sobre los criterios pedagógicos y didácticos claves que las sustentan y que fundamentarán la siguiente fase.</p>	<p>1.5.1. Dinamizar la puesta en común y suscitar una reflexión que, de forma colaborativa, facilite la concreción de los criterios.</p>	<p>1.5.a. Criterios coherentes que den fundamento a las líneas de mejora propuestas.</p>	<p>Competencia 12</p>
	<p>1.6. Adscripción de cada estudiante a una o dos líneas de las acordadas.</p>	<p>1.6.1. Facilitar y organizar la creación de grupos de trabajo en función de líneas de interés semejantes que puedan traducirse en proyectos comunes.</p>	<p>1.6.a. Lista de líneas de interés sobre las que llevar a cabo propuestas de intervención durante la estancia del PRÁCTICUM III.</p>	<p>Competencia 12</p>

FASE I. FORMACIÓN (y 2). Borrador de propuestas de intervención	2.1. Consultar el proyecto de centro con la dirección de la escuela a fin de establecer las relaciones del mismo con el menor y/o con otras cuestiones detectadas en el análisis anteriormente realizado.	2.1.1. Facilitar el contacto con la dirección de la escuela donde se realizará el período de prácticas.	2.1.a. Establecimiento de relaciones entre el menor, las conclusiones extraídas del trabajo realizado durante la fase de formación anterior, y el proyecto del centro.	Competencia 12
		2.1.2. Ayudar al alumnado a establecer relaciones entre el menor, las conclusiones extraídas del trabajo realizado durante la fase de formación anterior y el proyecto del centro.		
	2.2. Perfilar distintas propuestas de intervención.	2.2.1. Explorar junto con el alumnado las distintas posibilidades de intervención.	2.2.b. Adecuación de las propuestas de intervención al proyecto educativo del centro.	Competencia 9
2.3. Reunirse con el profesorado tutor para conocer la programación, metodología, y recursos del aula.	2.3.1. Colaborar en la preparación del encuentro que mantendrá cada estudiante con el profesorado que le tutorice.	2.3.a. Recabar información sobre diversos aspectos relevantes del aula para adecuar las propuestas de intervención.	Competencias 9 y 11	

	2.4. Elaborar un borrador de propuestas de intervención para el período de prácticas adecuado a la programación, metodología y recursos del aula.	2.4.1. Consensuar y supervisar el borrador de propuestas de intervención para el período de prácticas.	2.4.a. Elaboración de un borrador de propuestas de intervención para el período de prácticas, adecuado a la programación, metodología y recursos del aula.	Competencia 9
		2.4.2. Reacomodar los grupos de acuerdo a la similitud y coherencia de sus propuestas de intervención.	2.4.b. Exploración y adecuación de las posibilidades de trabajo cooperativo.	
FASE II. PERÍODO DE PRÁCTICAS (1). Negociación y consenso de la propuesta de intervención.	3.1. Conocer in situ el grupo para el que se seleccionarán y adecuarán las propuestas de intervención.	3.1.1. Ayudar a tener criterios para conocer la realidad del grupo-aula.	3.1.a. Identificación de las características relevantes del grupo.	Competencia 12

	3.2. Confeccionar el segundo borrador de propuestas de intervención para el período de práctica.	3.2.1. Ayudar en la selección de las propuestas de intervención adecuadas para la confección del segundo borrador.	3.2.a. Elaboración del segundo borrador que contenga las propuestas de intervención adaptadas a la realidad del grupo-aula.	Competencia 12
	3.3. Exponer al maestro o maestra tutora el segundo borrador de propuestas de intervención para el período de prácticas, y consensuar con él las líneas maestras de dicha intervención.	3.3.1. Ayudar a acomodar, de forma individual y colectiva, el segundo borrador a los resultados de los encuentros con el profesorado tutor correspondiente.	3.3.a. Adecuar el segundo borrador a los resultados de la entrevista con el maestro o la maestra tutora. 3.3.b. Puesta en común grupal del segundo borrador adaptado tras la entrevista con el profesorado tutor.	Competencias 9, 11 y 12

	3.4. Concretar la línea de intervención tras la correspondiente reflexión individual y colectiva.	3.4.1. Facilitar el acuerdo y la coherencia de la línea de intervención.	3.4.a. Acuerdo y definición de la línea de intervención.	Competencias 9, 11 y 12
--	---	--	--	-------------------------

FASE II. PERÍODO DE PRÁCTICAS (2). Diseño de la intervención.	4.1. Diseñar la intervención respetando las pautas curriculares referidas a: competencias, contenidos, tareas a realizar, organización del tiempo, el espacio y las agrupaciones, recursos y evaluación.	4.1.1. Facilitar a los estudiantes modelos e instrumentos para la elaboración de sus diseños.	4.1.a Diseños que se acomodan a las pautas curriculares. 4.1.b Explicación por parte de cada estudiante cada equipo de trabajo de la lógica del modelo elegido y su idoneidad para la intervención que pretende, relacionando cada elemento con los demás. 4.1.c. Análisis grupal e individual del grado de acomodación de los contenidos y las actividades propuestas a los objetivos perseguidos.	Competencias 9 y 12
		4.1.2. Promover la presentación y la discusión en grupo de las líneas maestras de cada diseño, de forma que se extraigan de ella elementos de mejora.		
	4.2. Mejorar el diseño tras contrastarlo con todos los agentes implicados (profesorado tutor, estudiantes, ...)	4.2.1. Facilitar la mejora del diseño	4.2.a. Propuestas reelaboradas alternativas hechas por cada estudiante o cada equipo de trabajo a partir de la evaluación de sus pares y su profesorado tutor.	Competencias 9 y 12

FASE II. PERÍODO DE PRÁCTICAS (y 3). Puesta en práctica de la propuesta de intervención	5.1 Puesta en práctica de la propuesta de intervención, y anotación sistemática de lo ocurrido (incidencias, cambios y adaptaciones de programación, malos entendidos...) a través de la elaboración de un diario.	5.1.1. Facilitar instrumentos y criterios que sirvan de ayuda en la anotación sistemática de lo ocurrido.	5.1.a.- Justificación de las adaptaciones y cambios realizados sobre la propuesta inicial (adaptaciones a diferentes ritmos de aprendizaje y otras realidades específicas del grupo). 5.1.b.- Registro exhaustivo y coherente de lo ocurrido en el aula: acontecimientos más interesantes, problemas, soluciones aportadas, dificultades, sentimientos, gestión de afectos, comunicación con el alumnado ...	Competencias 9, 10 y 12
		5.1.2. Formular preguntas que faciliten la reflexión y la introspección.		
		5.1.3. Orientar en la elaboración del diario.		

	5.2. Analizar los procesos de aprendizaje en relación con los procesos de enseñanza.	5.2.1. Valorar las opciones metodológicas adoptadas, y promueve reflexión sobre ellas.	5.2.a- Valoración de los aspectos relevantes en las situaciones de enseñanza (materiales, gestión del grupo, secuenciación de las actividades...) en relación con los aprendizajes. 5.2.b.- Valoración del reto cognitivo que suponen las situaciones de enseñanza-aprendizaje planteadas.	Competencias 9, 10 y 12
	5.3. Evaluar el proceso y el resultado del aprendizaje del grupo-clase y de cada estudiante.	5.3.1. Ayudar a preguntarse sobre los logros y carencias en aprendizaje derivados de la intervención, y el porqué de estos.	5.3.a.- Coherencia entre la evaluación diseñada y la intervención.	Competencia 12
FASE III. REFLEXIÓN Y VALORACIÓN. REDACCIÓN DE LA MEMORIA	6.1. Valoración de la formación previa, de los seminarios de seguimiento, de la labor propia desarrollada y del aprendizaje conseguido, y de su reflejo en la actividad desempeñada en el aula.	6.1.1. Ofrecer un guión para la elaboración de la memoria en diferentes seminarios.	6.1.a.- Valoración de los aspectos más destacados de la formación previa y de los seminarios, de su relevancia directa e indirecta en la actividad desempeñada, y reflexión autocrítica del trabajo realizado.	Competencia 12

	6.2. Reflexión final del proceso de enseñanza llevado a cabo, donde se recojan los aciertos, los errores y las contradicciones habidas.	6.2.1. Responder a consultas puntuales	6.2.a.- Revisión crítica y autocrítica de la experiencia en su conjunto, aportando evidencias (decisiones, hechos más relevantes) y estableciendo las relaciones correspondientes.	Competencia 12
	6.3. Reflexionar sobre el grado de cumplimiento de las expectativas relativas al desarrollo profesional y personal.	6.3.1. Responder a consultas puntuales	6.3.a. Análisis y valoración del grado de cumplimiento de las propias expectativas relativas al desarrollo profesional y personal, y establecimiento de la relación de las mismas con la experiencia llevada a cabo.	Competencia 12

8 PROPUESTA DE GUIÓN PARA LA MEMORIA DEL PRÁCTICUM III

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Rememoración autocrítica de la experiencia previa de PRACTICUM**
 - 2.1. Análisis de los aspectos referidos a la relación del centro con su contexto sociocultural, la comunicación con las niñas y con los niños, con el profesorado tutor y con otro profesorado, la planificación y la organización de la enseñanza, y la gestión del aula (ver tabla punto 1.1., 1.2., 1.3., 1.4.).
 - 2.2. Conclusiones del análisis anterior y las líneas de mejora (ver tabla punto 1.5., 1.6.).
- 3. Diseño de la propuestas de intervención:**
 - 3.1. Justificación (ver tabla punto 2.1, 2.2, 2.3, 3.1., 3.2., 3.3., 3.4)
 - 3.2. Programación y metodología: el grupo, competencias, contenidos, tareas a realizar, organización del tiempo, el espacio y las agrupaciones, recursos y evaluación (ver tabla punto 2.4, 3.2., 3.4., 4.1., 4.2.).
- 4. Puesta en práctica de la propuesta de intervención:**
 - 4.1. Descripción y análisis: cambios introducidos, causas, vías de solución encontradas (ver tabla punto 5.1.).
 - 4.2. Valoración (ver tabla punto 5.2., 5.3.).
 - 4.2.1. Valoración del proceso.
 - 4.2.2. Valoración de los logros en relación a las competencias lanteadas.
 - 4.2.3. Valoración de la propia intervención.
- 5. Reflexión y valoración de la experiencia.**
 - 5.1. Valoración de la formación previa, de los seminarios de seguimiento y del papel desempeñado (6.1.).
 - 5.2. Valoración del proceso de enseñanza (aciertos, errores, contradicciones (6.2.).
 - 5.3. Valoración del cumplimiento de las expectativas relativas al desarrollo profesional y personal (6.3.).
- 6. Bibliografía.**
- 7. Anexos.**

9 ORGANIZACIÓN

9.1 CRONOGRAMA

	ESTANCIA CENTROS DE PRÁCTICAS	PERÍODO	CRÉDITOS
PRÁCTICUM I	5 semanas (30 horas semanales)	Octubre	Infantil:8 cr. Primaria:9 cr.
PRÁCTICUM II	7 semanas (30 horas semanales)	Febrero-marzo	Infantil:12 cr. Primaria:11 cr.
PRÁCTICUM III	10 semanas (30 horas semanales)	Noviembre-diciembre- enero	Infantil:18 cr. Primaria:18 cr.

9.2 FORMACIÓN PREVIA

Anteriormente a la estancia en el centro de prácticas, cada estudiante deberá realizar una formación previa de 8 horas. Sobre las fechas de esta formación y la manera en que será llevada a cabo, el alumnado tendrá puntual información al principio de cada curso.

La NO ASISTENCIA al *curso de formación* conllevará una merma de 3 PUNTOS en la NOTA FINAL. (En el caso de *no asistencia parcial* cada tutor aplicará la merma proporcional a dicha falta de asistencia).

Así mismo, la NO ASISTENCIA a los *seminarios de seguimiento* implicará un descenso de 1 PUNTO en la NOTA FINAL por cada ausencia.

9.3 DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DEL PRÁCTICUM

PRÁCTICUM I (8 créditos Educación Infantil, 9 créditos Educación Primaria)

- Formación previa a la realización de las prácticas: 1 crédito (10 horas).
- Estancia: 6 créditos (5 semanas, 6 horas diarias, 30 horas semanales en el centro).
- Elaboración de la memoria: 1 crédito.
- Asesoramiento recibido a lo largo del PRÁCTICUM: 1 crédito (5 semanas, 2 horas a la semana).

PRÁCTICUM II (12 créditos Educación Infantil, 11 créditos Educación Primaria)

- Formación previa a la realización de las prácticas: 1 crédito (10 horas).
- Estancia: 8 créditos (7 semanas, 6 horas diarias, 30 horas semanales en el centro).
- Elaboración de la memoria: 1 crédito.
- Asesoramiento recibido a lo largo del PRÁCTICUM: 1 crédito (10 horas distribuidas a lo largo de siete semanas, 1h 30' semanales).

PRÁCTICUM III (18 créditos)

- a. Formación previa a la realización de las prácticas: 1 crédito (10 horas).
- b. Estancia: 13 créditos (10 semanas, 6 horas diarias, 30 horas semanales en el centro).
- c. Elaboración de la memoria: 1 crédito.
- d. Asesoramiento recibido a lo largo del PRÁCTICUM: 3 créditos (30 horas distribuidas a lo largo de diez semanas, 3h semanales).

10 EVALUACIÓN

1. La calificación de las prácticas será el resultado de:

- La valoración del profesorado tutor del centro de prácticas (30% de la nota).
- La valoración del profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte basado en:
 - El informe de las prácticas (40%).
 - La actividad desarrollada por cada estudiante en los seminarios, y durante la formación previa (30%).

Para superar las prácticas será necesario aprobar las dos valoraciones mencionadas.

2. Las calificaciones referidas a la estancia en el centro, el informe de prácticas y la actividad desarrollada en los seminarios y durante la formación previa, sólo tendrán validez en el año académico en que se cursan.

3. Casos en los que las prácticas tendrán calificación de **SUSPENSO** y sus consecuencias:

- **Informe con calificación de *suspense* en primera convocatoria:**
 - El alumnado en cuestión deberá elaborar un nuevo informe. La nota del profesorado tutor del centro servirá únicamente para calificar las convocatorias correspondientes al curso en que se ha realizado la estancia de prácticas.
- **Informe con calificación de *suspense* en segunda convocatoria:**
 - El alumnado en cuestión repetirá la estancia de prácticas y su correspondiente informe.
- **Calificación de *suspense* en las prácticas docentes en el centro escolar:**
 - El alumnado en cuestión repetirá la estancia de prácticas y su correspondiente informe.
- **Calificación de *suspense* en los seminarios y durante la formación previa:**
 - El alumnado en cuestión repetirá la estancia de prácticas y su correspondiente informe.
- **Dos faltas no justificadas en la asistencia al centro de prácticas:**
 - El alumnado en cuestión repetirá la estancia de prácticas y su correspondiente informe.

4. Los informes de prácticas sólo se pueden entregar en Secretaría en la fecha fijada para ello. En caso de no hacerlo así, se obtendrá un NO PRESENTADO.

10.1 PRÁCTICUM III: HOJA DE VALORACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

MAESTRO/A TUTOR/A:.....

CENTRO:

ALUMNO/A:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que seguidamente se detallan están relacionados con las competencias que el alumnado debe alcanzar. Su carácter es orientativo. Deseamos que faciliten la evaluación al maestro o maestra tutora.

COMPETENCIA TÉCNICA (Saber y Saber hacer)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Conoce en profundidad los temas que pretende enseñar, de tal modo que es capaz de tratarlos con distintos niveles de complejidad.										
Conoce en profundidad los procedimientos que pretende enseñar, de tal modo que es capaz de tratarlos con distintos niveles de complejidad.										
Presenta los conocimientos atribuyéndoles sentido y relacionándolos entres sí.										
Identifica con claridad los aspectos centrales de lo que se propone enseñar y los enfatiza para promover mejor su aprendizaje.										
Utiliza el vocabulario adecuado al tema que enseña, buscando que el alumnado lo entienda y use.										
Se documenta y estudia acerca de problemas o dudas surgidos en clase										
Busca maneras distintas y adecuadas al conocimiento de su alumnado para enseñar los temas y profundizar en ellos.										

COMPETENCIA METODOLÓGICA (Saber y Saber hacer)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Consensua con el maestro tutor la propuesta de intervención.										
Utiliza diferentes recursos, materiales y documentación en el diseño y puesta en marcha de la intervención educativa.										
Diseña la intervención respetando las pautas curriculares referidas a: competencias, contenidos, tareas, organización del tiempo, el espacio y las agrupaciones, recursos y evaluación.										
Favorece la comunicación con el alumnado.										
Adapta su intervención a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las condiciones de su puesta en práctica.										
Gestiona los diferentes factores del proceso de enseñanza (agrupaciones, secuenciación de las actividades, recursos ...) en relación con los aprendizajes.										

COMPETENCIA PARTICIPATIVA (Saber estar)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muestra predisposición y actitud comunicativa y colabora con su maestro o maestra tutora.										
Formula dudas y preguntas relacionadas con la vida del aula a la persona que le tutoriza en el centro.										
Muestra predisposición y actitud cooperativa. Se implica en la vida del grupo-aula.										
Muestra iniciativa para hacer frente a las diferentes situaciones del aula de forma autónoma.										
Muestra predisposición y actitud de entendimiento con el profesorado.										
Participa en las actividades del centro: seminarios, tutorías, reuniones...										
Se integra en el equipo de trabajo										
Colabora con distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social										

COMPETENCIA PERSONAL (Saber ser)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muestra curiosidad por conocer la realidad educativa.										
Muestra iniciativa.										
Busca caminos diversos para abordar la realidad educativa.										
Muestra actitud empática.										
Actúa con autonomía.										
Actúa de forma cooperativa.										
Asume responsabilidades.										
Toma decisiones.										
Actúa con flexibilidad.										
Muestra cuidado y respeto en sus relaciones.										
Muestra capacidad de autocrítica.										

VALORACIÓN GLOBAL Media de los 32 ítems de este informe de evaluación	CALIFICACIÓN NUMÉRICA: _____
--	-------------------------------------

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

CALIFICACIÓN:

En, a de 201.....

Firma del tutor/a del centro

Firma de la coordinación de prácticas

(Sello del Centro)

10.2 PRÁCTICUM III: HOJA DE VALORACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS

TUTOR/A DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE:.....

ALUMNO/A:.....

ESPECIALIDAD: NIVEL: CURSO:

Nº DE CONVOCATORIAS:

Para completar la siguiente ficha de evaluación conviene tener en cuenta los indicadores correspondientes a las tareas del alumno descritos en el punto 7 de este Plan General de Prácticas.

La calificación de las prácticas será el resultado de la valoración de los siguientes datos:

- Valoración del profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte (70%):
 - Trabajo realizado en la formación previa y durante los seminarios: 30%.
 - Informe de Prácticas: 40%.
- Valoración del maestro o maestra tutora sobre la labor desarrollada por cada estudiante: 30%.

SEMINARIOS Y FORMACIÓN PREVIA (30% de la nota final)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Participa en los debates con actitud respetuosa hacia las demás personas.										
Se implica en las actividades desarrolladas.										
Realiza las tareas acordadas.										
Aporta su propia experiencia y contribuye a la reflexión en grupo.										
Relaciona sus experiencias con el conocimiento teórico.										
Muestra actitud crítica hacia la propia práctica y hacia su propio conocimiento.										
Analiza sus prácticas en el centro y establece relaciones con las de sus compañeros										
VALORACIÓN GLOBAL:										

MEMORIA FINAL (40% de la nota final)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Coherencia global de la memoria: orden y vinculación entre las partes										
Documentación y búsqueda de fundamentación teórica y práctica										
Aspectos formales: presentación, índice, orden, estilo, corrección (morfosintáctica, léxica, ortográfica), citas, bibliografía...										
Explicación razonada de la puesta en práctica de la SD										
Valoración del desarrollo de las prácticas en el centro escolar										
Autoevaluación sobre el desarrollo de las prácticas en el centro escolar										
Valoración del desarrollo de la formación previa y los seminarios de prácticas en la Facultad de Educación y Deporte										
Autoevaluación sobre el desarrollo de la formación previa y los seminarios de prácticas en la Facultad de Educación y Deporte										
VALORACIÓN GLOBAL:										

